9.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma CONSTRUCTORA PYCASU, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

10.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **M.F.K. CONSTRUCCIONES**, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma MFK CONSTRUCIONES, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

11.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 503.585.716, conforme CDP Nº 030/2011.

12.- Cabe señalar que conforme PBC, IAO 1.2 d) de la Sección II, establece que debe ser adjudicado un lote como máximo a cada oferente y eventualmente más de uno a cada oferente, en este caso particular las firmas cuyas documentaciones cumplen a cabalidad con los requerimientos del PBC, son dos. Por lo que este comité recomienda adjudicar dos lotes a cada oferente, respetando los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **CONSTRUCTORA PYCASU,** por Contrato Cerrado, **por el LOTE 1, Gs. 123.676.086., (Guaranies Ciento Veintitrés millones seiscientos setenta y seis mil ochenta y seis), por el LOTE 3, Gs. 123.676.086., (Guaranies Ciento Veintitrés millones seiscientos setenta y seis mil ochenta y seis), y a la firma M.F.K. CONSTRUCCIONES, por el LOTE 2, Gs. 124.614.670., (Guaranies Ciento Veinticuatro millones seiscientos catorce mil seiscientos setenta), y por el LOTE 4, Gs. 122.870.891., (Guaranies Ciento veintidós millones Ochocientos setenta mil ochocientos noventa y uno),** por resultar la oferta que reúne las condiciones requeridas en el PBC y por ende la más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 28 de Octubre de 2011.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico

Lic. María Irene Cántero.
Secretaría de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 625/11 de fecha 02 de Setiembre de 2011, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/11, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. ÑACUNDAY, YGUAZU, ITAKYRY, PDTE. FRANCO", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 15 de Setiembre de 2011, por Nota UOC Nº 149, se comunica a la DNCP, la tramitación del llamado mas arriba señalado, así también se solicita que dicho llamado sea publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SIPC) (Portal).

En fecha 03 de Octubre de 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MARCELA CAROLINA ARIAS BRITEZ.
2. PIRAMIDE CONSTRUCCIONES.
3. R.G. SERVICIOS GENERALES.
4. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.
5. MODESTO MORA VERA.

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- E.A.H. CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	123.779.350.-
LOTE 2	Gs.	123.779.350.-
LOTE 3	Gs.	125.870.350.-
LOTE 4	Gs.	121.533.350.-
2.- K y V CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	155.201.860.-
LOTE 2	Gs.	155.201.860.-
LOTE 3	Gs.	155.201.860.-
LOTE 4	Gs.	155.201.860.-
3.- M.F.K. CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	127.269.239.-
LOTE 2	Gs.	124.614.763.-
LOTE 3	Gs.	126.131.156.-
LOTE 4	Gs.	122.870.763.-
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.		
LOTE 1	Gs.	123.676.086.-
LOTE 2	Gs.	123.676.086.-
LOTE 3	Gs.	123.676.086.-
LOTE 4	Gs.	109.541.330.-
5.- A.R. CONSULTORES		
LOTE 1		no cotiza.
LOTE 2		no cotiza.
LOTE 3	Gs.	121.313.361.-
LOTE 4	Gs.	121.313.361.-
6.- CONSTRUCTORA EL PROGRESO		
LOTE 1	Gs.	110.225.708.-
LOTE 2	Gs.	110.225.708.-
LOTE 3	Gs.	110.225.708.-.-
LOTE 4	Gs.	110.225.708.-

2.- En fecha 11 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 12/2011, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. ÑACUNDAY, YGUAZU, ITAKYRY, PDTE. FRANCO", en la que se presenta la firma:

1.- E.A.H. CONSTRUCCIONES.
2.- K y V CONSTRUCCIONES.
3.- M.F.K. CONSTRUCCIONES.
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.
5.- A.R. CONSULTORES.
6.- CONSTRUCTORA EL PROGRESO.

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

3.- Al realizar la sumatoria de las ofertas presentadas se constata que la firma MFK CONSTRUCCIONES, presenta su planilla de cómputo métrico con errores de cálculos en todos los lotes, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación, Abog. Fernando Francisco Benítez Astigarraga, realiza las correcciones correspondientes, conforme planilla que se adjunta al presente.

4.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	E.A.H. CONSTRUCCIONES.	K y V CONSTRUCCIONES	M.F.K.	CONSTRUCTORA EL PROGRESO.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

DOCUMENTO	A.R. CONSULTORES	CONSTRUCTORA PYCASU.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Gobernación del Alto Paraná — Asesoría Jurídica

ABOG. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

5.-Se Verifica la oferta presentada por la firma **E.A.H. CONSTRUCCIONES**, y se constata que la misma no presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo), en todos los Lotes y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma E.A.H. CONSTRUCCIONES, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

6.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **K y V CONSTRUCCIONES**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) con incongruencias en los Rubros 9, 10, 11, Pag. 012 y 013, Pilar de HºAº, en todos los Lotes, las incongruencias consisten en las informaciones contenidas, las sumatorias no condicen con lo plasmado en los documentos de dichos rubros y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma K y V CONSTRUCCIONES, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

7.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **A.R. CONSULTORES**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) en forma incompleta en todos los Lotes que consisten en las informaciones contenidas, **no desglosa en algunos rubros la**

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Carga social, no desglosa los Equipos y herramientas a ser utilizados, así también no desglosa el trasporte a ser utilizado en todos los lotes, en la totalidad de dichos documentos y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma **A.R. CONSULTORES**, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

8.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA EL PROGRESO**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) incompleto en todos los Lotes, las mismas consisten en las informaciones contenidas en ellas, **no discrimina carga social, en todos los formularios A2, en todos los Lotes, también no desglosa los Equipos y herramientas a ser utilizados y Trasportes, no presenta Formulario A2 (Análisis de Costo) en el rubro Nº 46 (Bajada)en todos los lotes**, y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma CONSTRUCTORA EL PROGRESO, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

Gobernación del Alto Paraná
Dr. CARLOS ORTIZ
Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica

Gobernación Alto Paraná
Secretaría Técnica de Planeamiento
Secretaría Técnica de Planeamiento